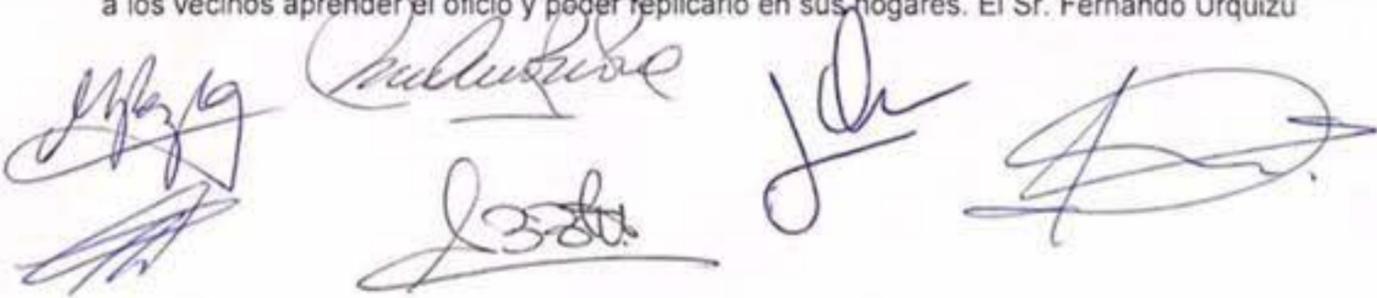


Firma del Convenio de Colaboración - Proyecto Huerta Urbana -
Plazoleta Luna de Enfrente -

El Sr. Martin Cantera manifiesta que la firma del restaurante Don Julio se acercó a la Comuna con la propuesta de trabajar en un convenio de colaboración con la intención de llevar a cabo la puesta en valor de la plazoleta Luna de Enfrente que actualmente funciona como una plaza seca y la idea es poder transformarla en una huerta urbana. En caso de avanzar con la propuesta se cedería el espacio de la plazoleta a la firma por el plazo de 5 años y la contraprestación se enmarcaría en el financiamiento de la obra de ejecución de la huerta urbana en su totalidad, como así también en la gestión y el mantenimiento de ella durante el plazo en el que el convenio se encuentre vigente, teniendo en cuenta que la producción de la huerta será destinada exclusivamente a vecinos del barrio y/o Instituciones y Organizaciones vulnerables determinadas por la Comuna y a su vez se dispondrán obligaciones para que el espacio funcione como un espacio educativo al que puedan asistir colegios e instituciones del barrio. Las Sras. Alejandra Ferreyra y Alicia Borkowski expresan que es un buen proyecto que va a permitir a los vecinos aprender el oficio y poder replicarlo en sus hogares. El Sr. Fernando Urquizu

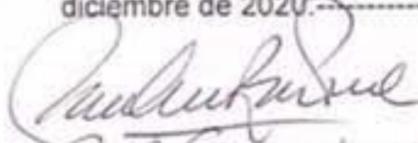


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

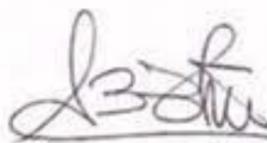
manifiesta que a pesar de que le parece un buen proyecto, le resulta frustrante que el estado no tenga la capacidad para avanzar por su cuenta sin tener que recurrir a proyectos público-privados. A su vez manifiesta la posibilidad de integrar a organizaciones del barrio y que participen en la gestión de la huerta. La Sra. Alejandra Ferreyra expresa que la figura de patrocinio implica necesariamente que los actores que forman parte de ella tengan claro sus obligaciones y más allá de que puedan participar otras organizaciones debería ser la firma la que este a cargo de su mantenimiento, aunque podría pensarse futuros proyectos que abarquen a otras instituciones. La Srita. Carreira Griot manifiesta que le preocupa que la huerta se considere como una huerta privada y no una huerta del barrio. El Sr. Fernando Urquizu expresa la necesidad de que aquellos que no tienen recursos puedan también tener acceso al desarrollo de una huerta. La Srita. Carreira Griot y el Sr. Fernando Urquizu se abstienen de votar por el proyecto. Con 5 (cinco) votos positivos se aprueba avanzar con el convenio de colaboración. El Sr. Martin Cantera se compromete a remitir el proyecto de convenio para que los miembros de la junta tengan la posibilidad de proponer modificaciones y/o sugerencias.

Siendo las 11.30h. se da por finalizada la reunión de junta. -----

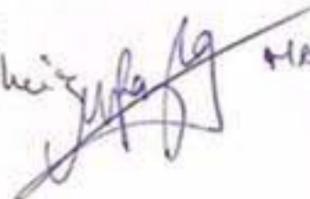
En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares a los 29 días del mes de diciembre de 2020.-----



Alicia Borkowski
DNI: 14.126.763



Borkowski



MARIA PAZ CARREIRA GRIOT



Martin Cantera

